



MILENIO TELEVISION

21/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “Son varios aspectos que es necesario puntualizar; primero, el Ejército estará en funciones de seguridad pública, coadyuvando en tiempos de paz. Segundo, una reglamentación que vamos a establecer en la ley secundaria donde hay principios de temporalidad, de justificación, de excepcionalidad; es decir, se mantiene espíritu y las características literales del artículo 129 para que en tiempos de paz haya una regulación muy estricta, de tal manera que quede perfectamente claro cuándo el Ejército, las Fuerzas Armadas pueden participar en labores de coadyuvancia en las actividades de seguridad pública.

“Creo que este es un rasgo distintivo porque ahora es un organismo que tiene una institución que tiene la responsabilidad principal de ser policías, de cuidar a los ciudadanos porque esa es la función de la seguridad pública”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea5I2K7RxIZCIS0xJNB1xDEBKW6w7n59EmLdAzizqWAaLg?e=BpCTR>